

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0019876/2012

Córdoba, n 7 MAR 2017

VISTO

Que el día 10 de marzo de 2017 se sustanciará el concurso para Profesor Titular para la Cátedra Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba las Profesoras Hilda Mabel Guevara (San Juan), Ana María del Carmen Nuñez (Buenos Aires) e Isabel María Mikulic (Buenos Aires) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Asimismo se solicita el reintegro de los montos abonados por las Profesoras para el envío postal del tema para este concurso.

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de pasajes terrestres (San Juan-Córdoba-San Juan) para la Profesora Hilda Mabel Guevara y el pago de dos días de viático.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora Ana María del Carmen Nuñez y el pago de un día y medio de viático.

Artículo 3º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para el Profesor Isabel María Mikulic y el pago de un día de viático.

Artículo 4º: Autorizar el reintegro de Pesos doscientos treinta y ocho (\$238) -a cada una de ellas- para las Profesoras Hilda Mabel Guevara y Ana María del Carmen Nuñez y de Pesos ciento cuarenta y ocho (\$148) para la Profesora Isabel María Mikulic en concepto de envíos postales del tema de concurso.

Artículo 5º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.001.075.001. 000.12.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

MAN PERENO ARIO ACADEMICO DE PSICOLOGIA



Tira. CLANDIA E PSICOLOGÍA